Página 1 de 10



# **Equipo de Docentes:**

MARCELA MARTINEZ SUAREZ JUAN PABLO ORTEGA HENAO JUAN CAMILO ARENAS

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII** 

**MEDELLÍN** 

2022

JUAN XXIII

Página 2 de 10

El Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía es una iniciativa de Ministerio de Educación Nacional y el Fondo de Población de las Naciones Unidas(UNFPA) cuyo propósito es contribuir al fortalecimiento del sector educativo en la implementación y las sostenibilidad de una política de educación para la sexualidad, con un enfoque de ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos La propuesta del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía se diferencia de la que había sido, tradicionalmente, la educación sexual en el país, que en muchos casos se limitaba a los aspectos biológicos y a los riesgos asociados a lo sexual; la nueva propuesta concibe la sexualidad como una dimensión humana, con diversas funciones componentes y contextos y su tratamiento en la escuela bajo el marco del desarrollo de competencias ciudadanas que apunten a la formación de los niños, niñas y jóvenes como sujetos activos de derechos.

# 1.1 IDENTIFICACIÓN:

El proyecto de Salud Sexual, ha sido creado en la Institución Educativa Juan XXIII, con el propósito de contribuir a la formación integral de los estudiantes, no solo con una exigencia del Ministerio de Educación Nacional, sino como un aporte significativo en la construcción de la personalidad, frente al convulsionado mundo en que vivimos; la sexualidad humana se ha convertido, especialmente en estos tiempos, en un tema que hace parte de la cotidianidad y cuyo cumulo de información, no siempre es recibido por las jóvenes a través de las fuentes adecuadas, lo cual ha contribuido enormemente a que se tenga una visión y vivencia mal formada frente al tema.

La propuesta del Programa de Educación para la salud sexual y Construcción de Ciudadanía se diferencia de la que había sido, tradicionalmente, la educación sexual en el país, que en muchos casos se limitaba a los aspectos biológicos y a los riesgos asociados a lo sexual; la nueva propuesta concibe la sexualidad como una dimensión humana, con diversas funciones, componentes y contextos y su tratamiento en la escuela bajo el marco del desarrollo de competencias ciudadanas que apunten a la formación de los niños, niñas y jóvenes como sujetos activos de derechos.

JUAN XXI

Versión: 002 de 2.013. Página 3 de 10

1.1 JUSTIFICACIÓN:

La propuesta del Programa de Educación para la Salud Sexual y Construcción de Ciudadanía plantea la sexualidad como una dimensión humana, fuente de bienestar y salud, con diversas funciones, componentes y contextos. En ese sentido, la educación para la sexualidad es una oportunidad pedagógica, que no se reduce a una cátedra o taller, sino que debe constituirse como un proyecto pedagógico de la institución educativa que promueve entre los estudiantes la toma de decisiones responsables, informadas y autónomas sobre el propio cuerpo; el respeto a la dignidad de todo ser humano; la valoración de la pluralidad de identidades y formas de vida; y la vivencia y construcción de relaciones pacíficas, equitativas y democráticas.

El proyecto es un conjunto de acciones que ejecuta la comunidad educativa para que la dimensión de la salud sexual haga parte de los proyectos de vida de sus estudiantes. Esto incluye actividades precisas, dentro del plan de estudio, que desarrollan competencias para una vivencia saludable de la sexualidad. La idea es relacionar el proyecto pedagógico de educación para la salud sexual y construcción de ciudadanía con conocimientos, habilidades y actitudes de diversas áreas e incorporar los puntos de vista de los niños, niñas y jóvenes y articularlos en la solución de cuestiones de la vida cotidiana que tengan que ver con su contexto social, cultural y científico.

**OBJETIVO GENERAL:** 

Promover y defender el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes gocen de una vida sexual responsable, saludable y satisfactoria, libre de toda discriminación, coerción y violencia, para que puedan tomar decisiones libres e informadas sobre su vida reproductiva.

Hacer cotidiano el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, la igualdad entre los hombres y las mujeres, y una vivencia de la salud sexual que enriquezca el proyecto de vida de cada una de las personas de la comunidad educativa.

Desarrollar habilidades, a partir de una educación activa que propicie que las y los estudiantes construyan nuevos conocimientos, significados y posibilidades de vida.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** 

Promover los derechos sexuales y reproductivos, mejorando el acceso a los servicios e información de planificación familiar, salud sexual y reproductiva.

Página 4 de 10

- Hacer que el proyecto de educación sexual y construcción de ciudadanía sea una práctica pedagógica cotidiana mediante la transversalidad de las distintas áreas.
- Ofrecer elementos conceptuales y de contexto a niños, niñas y adolescentes de la institución acerca de la sexualidad que faciliten las acciones del PESCC.

Ofrecer capacitación y orientación a los docentes y padres de familia de la institución con respecto a la sexualidad y construcción de ciudadanía.

#### **EJES INTEGRADORES:**

La propuesta incluye hilos conductores que son los ejes temáticos transversales que se articulan al proyecto educativo institucional, al plan de mejoramiento y que guían la educación para la salud sexual. Estos hilos se fundamentan en los derechos humanos sexuales y reproductivos y son un apoyo para el diseño e implementación de los proyectos pedagógicos en educación para la sexualidad, a partir de las funciones (reproductiva, comunicativa-relacional, erótica y afectiva), los componentes (identidad de género, comportamientos culturales de género y orientación sexual) y los contextos (individual, de pareja, familiar y social) de la sexualidad.

# ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO:

### **RECURSOS:**

#### √ Humanos:

- Loa estudiantes participantes desde el preescolar hasta le grado once.
- Psicóloga.
- Docentes.
- Entidades externas que nos puedan ayudar.

# √ Físicos y logísticos:

En la Institución Educativa Juan XXIII, contamos con los siguientes recursos:

JUAN XXII

- Sala de audiovisuales.
- Sala de informática
- Biblioteca
- Aulas de clase
- Computadores
- Video Beam
  - ✓ Económicos: Institución Educativa Juan XXIII
  - ✓ Pedagógicos:

Página 5 de 10

TO THE PARTY OF TH

- Papelería: Papel Bom, periódico, Craf, Celofán, Globo.
- Marcadores, lápices, colores, temperas, vinilos, pinceles, cintas de enmascarar.
- Equipos: televisor, VHS, DVD, video Vip, computador, impresora, grabadora.
- USB, video, CD.
- Material didáctico.

# Estrategias Metodológicas:

La implementación del proyecto de educación en sexualidad y construcción de ciudadanía, se implementará en la Institución Educativa Juan XXIII de manera transversal en las diferentes áreas del conocimiento y de acuerdo al ciclo en que se encuentre el desarrollo socio afectivo de los estudiantes, con el fin de lograr una formación integral. El proyecto se desarrollará mediante distintas actividades que les motiven para involucrarse en la propuesta. Dichas actividades serán:

- Talleres de sensibilización
- Videos de educación sexual
- Reflexiones y Sociodramas referentes al tema
- Capacitaciones a docentes y estudiantes
- Elaboración de buzón con preguntas y respuestas
- Construcción de juegos lúdicos (de mesa, rompecabezas, dominós, loterías, sopa de letras, concéntrese, parques, alcance la estrella, etc.)
- Elaboración y fijación de plegables y pendones
- Espacios en la emisora para brindar orientación oportuna
- Evaluación del PESCC por periodos
- Institucionalización del día de la sexualidad

Convenios con entidades de salud gubernamentales y no gubernamentales.

#### Seguimiento y Control

Al finalizar el taller es recomendable suministrar un instrumento de control de asistencia, evaluación donde se reconozca cómo se sintieron, qué piensan, cómo fue la labor del facilitador, qué cambios le harían al taller etc. Esto permitirá la mejor aplicabilidad del mismo.

Página 6 de 10



#### 11. Bibliografía o web grafía:

- Colombia. Constitución Política de 1991, Artículo 42, 44, 45 y 68.
- Colombia. Ley 115 de 1994, Ministerio de Educación Nacional, Artículo 14, literal e),
- Colombia. Decreto reglamentario 1860 del 3 de agosto de 1994, Ministerio de Educación Nacional, Artículo 36
- Colombia. Ley 1098 de 2006 Código de infancia y adolescencia, Artículo 20,39 y.44.
- Colombia. Ley 1029 del 2006, Artículo 14 numeral d
- Colombia. Resolución 3353 de 1993, Ministerio de Educación Nacional
- Colombia. Política nacional de salud sexual y reproductiva. Bogotá febrero 2003 Colombia. Programa nacional para la sexualidad y construcción de ciudadanía. Módulo 1"la dimensión de la sexualidad en la educación de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes", Módulo 2 "el proyecto pedagógico y sus hilos conductores", se refiere a las características de los proyectos pedagógicos de educación para la sexualidad. Módulo 3 "ruta pedagógica y operativa para que las comunidades educativas desarrollen proyectos pedagógicos de educación para la sexualidad", Ministerio de Educación Nacional
- Decreto 4798 del 20 de diciembre de 2011, por el cual se dictan normas de prevención y sanción de formas de violencia contra la mujer
- Ley General de Educación 115 de 1994 y Decreto 1860 de 1994.
- PAPALIA, Psicología del Desarrollo. Editorial Mc. Grawhill. Madrid. 1998.
- UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) (2004), La infancia amenazada: situación mundial de la infancia, 2005, Nueva York.
- (2003), Adolescencia: una etapa fundamental, Nueva York.
- Comisión de Derechos Humanos (2004), Los derechos económicos, sociales y culturales. El derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental Informe del Relator Especial, Sr. Paul Hunt (E/CN.4/2004/49), Nueva York, febrero. Comité de los Derechos del Niño (2003), La salud y el desarrollo de los adolescentes en el contexto de la Convención sobre los Derechos del Niño (CRC/GC/2003/4), Nueva York.
- AA.VV (2009) LINEAMIENTOS CURRICULARES PARA LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL. Bs. As. Ministerio de Educación.
- Colombia. Ley 115 de 1994, Ministerio de Educación Nacional, Artículo 14, literal e),

# SECRETARÍA de EDUCACIÓN de MEDELLÍN INSTITUCIÓN EDUCATIVAJUAN XXIII Resolución de Creación Número 11751 de Octubre 31 de 2.012

PROYECTO

Versión: 002 de 2.013.

Página 7 de 10

- Colombia. Decreto reglamentario 1860 del 3 de agosto de 1994, Ministerio de Educación Nacional, Artículo 36
- Colombia. Ley 1098 de 2006 Código de infancia y adolescencia, Artículo 20,39 y.44.
- Colombia. Ley 1029 del 2006, Artículo 14 numeral d

# DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD O ACTIVIDADES:

•

Actividades primer semestre

•			
Fecha	Actividad	Grupo	#
		·	participantes
27/04/22	Emociones y relaciones de	6° 2	34
	autocuidado		estudiantes
03/05/22	Educación emocional, gestión y	1°2	7 1 1 1
	regulación de emociones		
04/05/22	Educac <mark>ión se</mark> xual cue <mark>rpo</mark> y	1° 1	34
	autocui <mark>dado</mark>	17.	estudiantes
05/05/22	Educa <mark>ción s</mark> exual cuerpo y	6° 1	41
	autoc <mark>uidado</mark>		<u>estudi</u> antes
09/05/22	¿Qué es abuso? tipos y factores	8° 1	
	protectores frente al abuso		
10/05/22	¿Qué es abuso? tipos y factores	9° 2	36
	protectores frente al abuso		<u>estudiantes</u>
11/05/22	Factores protectores prevención de la	instituciona	Movilización,
	condu <mark>cta suicid</mark> a		primaria y
		1000	secundaria.
17/05/22	Educac <mark>ión sex</mark> ual, cuerpo y	3° 1	34
	autocuid <mark>ado                                   </mark>		<u>estu</u> diantes
27/05/22	Prevención de violencia sexual	Padres	30 acudientes
20/05/22	Emociones, relaciones de cuidado	Docentes	36 docentes y
	A Y A		directivos.
03/06/22	Educación sexual, cuerpo y		27
	autocuidado	2° 1	estudiantes
		2° 2	35
		117	estudiantes
			31
			estudiantes
06/06/22	Emociones, relaciones de cuidado	6° 3	33
10/05/55		10.0	estudiantes
10/06/22	Educación sexual, cuerpo y	1° 2	27
10/00/05	autocuidado	<b>F1334</b>	estudiantes
10/06/22	Comunicación familiar		19
			estudiantes

- •
- Para el segundo semestre se propone el desarrollo de actividades en los meses de agosto (del 16 al 19) y octubre (del 18 al 21) para el desarrollo de las siguientes temáticas:
- El autocuidado



# SECRETARÍA de EDUCACIÓN de MEDELLÍN INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII Resolución de Creación Número 11751 de Octubre 31 de 2.012

PROYECTO

Versión: 002 de 2.013.

Página 8 de 10

La comunicación

Toma de decisiones.

•

 Las actividades se planearan de acuerdo con las necesidades de cada grupo, tratando de que se desarrollen en todos los grupos, por medio de metodología participativa que empodere a los representantes de grupo para la aplicación de los talleres, sobre las temáticas propuestas.

•

#### **EVALUACION:**

Las actividades se han desarrollado para dar respuesta a necesidades manifestadas de los diferentes grados, focalizando la acción para lograr mayor efectividad en su aplicación, esto ha hecho que el impacto logrado por las mismas sea mayor, además en el proceso de implementación de algunas acciones se ha dado protagonismo a alumnos de 11°, esto ha fortalecido el espíritu de liderazgo de estos y ha afianzado los conocimientos de los chicos en determinadas temáticas





# SECRETARÍA do EDUCACIÓN do MEDELLÍN INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII Resolución de Creación Número 11751 de Octubre 31 de 2.012

PROYECTO

Versión: 002 de 2.013. Página **9** de **10** 



ELABORO	REVISO	APROBO



Versión: 002 de 2.013. Página **10** de **10** 

